



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 29 de febrero de 2016.

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Federico F. Miotti (Leg.9794) al cargo que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el mencionado agente posee un cargo no docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06;

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Federico F. Miotti (Leg.9794) a partir del 01 de marzo de 2016, al cargo no docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06.

P J C D ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 66/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF